

## CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

## CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/015-16

## A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de diez de junio de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por las Ciudadanas de las cuales a continuación se mencionan, por lo que solicitan un ascenso laboral:

| 2334-16 | Lic. María Elena López Romero           | Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado<br>Primero Menor en Materia Civil y Mercantil de la<br>Primera Demarcación Territorial del Estado |
|---------|---|--|
| 2342-16 | Zuarasuary Nilseen Benumea<br>Rodriguez | Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Tercero<br>Penal de Primera Instancia del Primer Distrito<br>Judicial del Estado.                   |

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser consideradas en el momento oportuno. Comuniquese la presente determinación a las interesadas a través del Boletín Judicial que esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca: Morelos: Junio 10 de 2016 ONIDOS MA MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LOPEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO

DE LA JUDICATURA

LIC. MAYRA ROMAN ORTIZ

ONSEJO DE LA JUDICATUR **UDER JUDICIAL DEL ESTAD**